

ADJUDICACION

Para una mayor claridad, se recogen aquí los criterios de adjudicación

Con un máximo de 100 puntos, la oferta ganadora será la que obtenga mejor puntuación repartida como sigue:

CRITERIO AUTOMATICO

(Total 80 puntos)

1. Mejor precio

La mejor puntuación, (80 puntos), corresponde a la oferta más baja.
A los efectos de la valoración económica, se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = 80 \times (\text{MOf} / \text{Of})$$

Siendo:

- Of = Importe de la oferta analizada
- MOf = Importe de la mejor oferta

CRITERIO EVALUABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR

(Total 20 puntos)

2. Planificación (10 puntos)

Dado el escaso margen para la fabricación e instalación de las cabinas sanitarias (para que estén completamente terminadas antes del inicio de la temporada invernal), se debe proporcionar una planificación realista para la instalación de dichos elementos. Se puntuará con 1 punto por cada día laborable que, en la planificación, la empresa adjudicataria mejore la fecha de finalización de los trabajos. En el caso que se incumpla la planificación, es decir existan retrasos, se penalizará con el 1% de la adjudicación con respecto a la fecha de finalización prevista. Para ello, antes de empezar los trabajos se firmará el contrato o un compromiso que incluirá la fecha prevista de finalización. La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de hasta 10 puntos como máximo.

3. Mejoras en las características técnicas (10 puntos)

La mejora en las características técnicas de las cabinas sanitarias será evaluada como sigue:

- Mejoras en las características de las puertas de laminado y templado. Se dará 1 punto por cada 2 mm de mejora del espesor del vidrio hasta un máximo de 2 puntos.

- Mejora en los herrajes de la puerta: estas mejoras irán en el número de bisagras (1 punto por cada bisagra extra) y por la calidad de estas (1 punto). Se debe incluir la ficha técnica de este herraje. Por tanto, este subapartado tendrá como máximo hasta 2 puntos.
- Mejora en el espesor del laminado de separación de las mamparas. Se dará un 1 punto por cada mm de mejora del espesor hasta un máximo de 2 puntos.
- Mejoras en el perfil tubular, poste o viga de sujeción. Se puntuará la mejora del espesor del perfil (1 punto a la de mejor espesor) y la mejora del tamaño del perfil (máximo 1 punto). En total este apartado se puntúa con hasta 2 puntos.
- Calidad y cantidad de los herrajes (si es posible la mejora). Se deben incluir las fichas técnicas de los herrajes de las cabinas: patas, cerraduras, perfiles, etc. Se valorarán también la inclusión de patas extra en la separación de cabinas. Este apartado se puntúa con hasta 2 puntos como máximo. Para ello se divide en:
 - La calidad de los herrajes será baja (0 puntos), media (0.75 puntos) o alta (1.5 puntos).
 - La puntuación por pata extra de separación será de 0.5 puntos.